



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 572-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 31 de octubre de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 10-2024-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2024; la Carta N° 401-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 17 de octubre de 2024 y la Carta N° 042-2024-VRA-UNIA de fecha 21 de octubre de 2024, con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 18-2024-UNIA-AU de fecha 21 de octubre de 2024, en el punto sexto de la parte resolutive en donde se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 12-2024-UNIA-AU de fecha 12 de octubre de 2024 en donde se resolvió encargar a partir del 12 de octubre de 2024 el Vicerrectorado Académico de la UNIA a la docente ordinaria principal Dra. Teresa Alarcon Castillo, precisando que la encargatura será ahora hasta que se elija al nuevo Vicerrector(a) Académico en elecciones universitarias complementarias;

Que, con Carta N° 401-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Amelia Torres Zambrano en su calidad de Directora de Admisión – UNIA, solicita a la Vicerrectora Académica, el reconocimiento a las autoridades, comisión de admisión, docentes y administrativos por haber participado en los procesos del Examen Extraordinario Central y el Examen Ordinario Descentralizado 2024-II;

Que, con Carta N° 042-2024-VRA-UNIA de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Teresa Alarcon Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), solicita al Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, se emita la resolución de reconocimiento a las autoridades, comisión de admisión, docentes y administrativos por haber participado en los procesos del Examen Extraordinario Central y el Examen Ordinario Descentralizado 2024-II;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 10-2024-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, OTORGAR** el



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 572-2024-UNIA-CU

RECONOCIMIENTO a las autoridades, comisión de admisión, docentes y administrativos por la participación en los procesos de Examen Extraordinario Central y el Examen Ordinario Descentralizado 2024-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - OTORGAR el RECONOCIMIENTO a las autoridades, comisión de admisión, docentes y administrativos por la participación en los procesos de Examen Extraordinario Central y el Examen Ordinario Descentralizado 2024-II, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



AUTORIDADES		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
1	DR. JUAN LOPEZ RUIZ	RECTOR
2	DR. HERNAN AVILA MORALES	VICERRECTOR ACADEMICO
3	DR. ALEX DAVIS ASTOHUAMAN HURANGA	SECRETARIO GENERAL

COMISIÓN DE ADMISION 2024-II		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
1	DRA. AMELIA TORRES ZAMBRANO	DIRECTORA DE ADMISIÓN
2	MG. MANUEL CALLE IGNACIO	COORDINADOR ACADEMICO DESCENTRALIZADO
3	DR. JESÚS TTITO QUISPE	COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DOCENTES QUE APOYARON EN LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO CENTRAL Y EXAMEN ORDINARIO DESCENTRALIZADO 2024-II		
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DESCRIPCIÓN
1	MG. SEGUNDO GONZALO CABANILLAS EUGENIO	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO CENTRAL Y EXAMEN DESCENTRALIZADO.
2	MG. WILDER FELINTO FLORES CORDOVA	

DOCENTES QUE APOYARON EN LA ELABORACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO CENTRAL Y EXAMEN ORDINARIO DESCENTRALIZADOS 2024-II		
--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 572-2024-UNIA-CU

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DESCRIPCIÓN
1	DR. HERLESS VALDIVIA RENGIFO	ELABORACIÓN DE BANCO DE PREGUNTA DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO CENTRAL Y EXAMEN DESCENTRALIZADO.
2	DRA. AMANDA DEL AGUILA DEL AGUILA	
3	DR. EDI JORGE ESCOBAR MAQUERA	
4	DRA. OLGA ISABEL CARBAJAL GUERRERO	
5	DRA. PAQUITA VEINTEMILLA REATEGUI	
6	DRA. ROCIO DEL AGUILA SANDOVAL	

DOCENTES QUE APOYARON COMO JURADO DE AULA EN EL EXAMEN EXTRAORDINARIO CENTRAL Y EXAMEN ORDINARIO DESCENTRALIZADO 2024-II.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DESCRIPCIÓN
1	MG. SEGUNDO GONZALO CABANILLAS EUGENIO	JURADO DE AULA DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO CENTRAL.
2	DR. JESÚS TTITO QUISPE	JURADO DE AULA DEL EXAMEN DESCENTRALIZADO EN EL DISTRITO DE DATEM DE MARAÑON.

SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c.

- * Rectorado
- * VRA
- * VRI
- * CTI
- * Interesados
- * Archivo